



PHICARIA

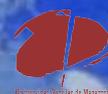
II ENCUENTROS INTERNACIONALES
DEL MEDITERRÁNEO

Del 19 al 21 de Abril de 2013

USO Y GESTIÓN
DE RECURSOS NATURALES
EN MEDIOS SEMIÁRIDOS
DEL ÁMBITO MEDITERRÁNEO



UNIVERSIDAD INTERNACIONAL
DEL MAR



CAMPUS MARE NOSTRUM

**EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO HIDRÁULICO DE LA
CAPITAL GRANADINA Y SU ENTORNO SEGÚN
EL *MAPA TOPOGRÁFICO DE GRANADA Y SU TÉRMINO*
DE FRANCISCO DALMAU (1819)**

LUIS JOSÉ GARCÍA-PULIDO

EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO HIDRÁULICO DE LA CAPITAL GRANADINA Y SU ENTORNO SEGÚN EL MAPA TOPOGRÁFICO DE GRANADA Y SU TÉRMINO DE FRANCISCO DALMAU (1819)

LUIS JOSÉ GARCÍA-PULIDO

RESUMEN: El *Mapa topográfico de la ciudad de Granada y su término* fue dirigido en 1819 por Francisco Dalmau, constituyendo una obra pionera en el ámbito de los planos catastrales españoles. Se concibió como una herramienta gráfica para estimar la riqueza y productividad del término municipal granadino, con el objeto de obtener los datos estadísticos más completos y sistemáticos del momento. En el mismo aparecen representados por primera vez el conjunto de todos los pagos agrícolas de origen andalusí que contornearon la ciudad de Granada, reflejándose asimismo las acequias principales que los abastecieron de agua.

PALABRAS CLAVE: Pagos agrícolas andalusíes, acequias, cartografía histórica, catastro parcelario, Granada, Alhambra.

ABSTRACT: The «*Topographic Map of the city of Granada and its Municipal District*» was conducted in 1819 by Francisco Dalmau, as a pioneering work in the area of the Spanish land registry maps. It was a graphical tool to estimate the wealth and productivity of Granada municipal area, in order to obtain the most complete statistical and systematic information of the moment. The agricultural estates and the water channel system for irrigation, established in al-Andalus times, were drawn in this map for the first time.

KEYWORDS: al-Andalus agricultural estates, irrigation water channels, historical maps, land registry, Granada, Alhambra.

1. INTRODUCCIÓN.

La ciudad de Granada ocupa el punto de encuentro de las últimas estribaciones de Sierra Nevada y Sierra Arana con la Vega, en un territorio caracterizado por la existencia de una extensa red hidrográfica (Fig. 1). Ésta es el fruto de la interacción del clima mediterráneo continental con una elevada cordillera que retiene la nieve caída en el invierno hasta bien entrado en verano y favorece los aportes pluviales. El resultado es la aparición de multitud de arroyos temporales que aportan sus aguas a los cauces por los que discurren los ríos Genil, Darro, Beiro y Monachil, gracias a los cuales la ciudad pudo desarrollarse captando sus aguas. Existen además ciertos acuíferos en los montes cercanos que permiten la surgencia de manantiales y fuentes de diversa entidad, algunos de ellos con un caudal considerable.

Con el desmembramiento del califato cordobés y la conquista de la *kūra* o distrito de *Ilbīra* por la dinastía zirí a comienzos del siglo XI, comenzarían a establecerse acequias para dotar de un buen sistema de suministro de agua a los espacios cultivados y a la propia ciudad de Granada, que sería completado en etapas posteriores (Fig. 2). Puesto que las menciones históricas sobre la puesta en uso de estos sistemas coinciden con el gobierno de los dos últimos emires ziríes –Bādīs Muzaffār (1038-1073) y ‘Abd Allāh (1073-1090)– pudo ser en esos momentos cuando comenzaran a acometerse las obras hidráulicas que permitieron el poblamiento y desarrollo urbano de la Alcazaba de Granada y la incipiente medina que comenzaba a desarrollarse a los pies de la misma, cuyo vertiginoso crecimiento pudo deberse a las posibilidades creadas por dichas infraestructuras (ORIHUELA UZAL y GARCÍA-PULIDO, 2008: 143-146).

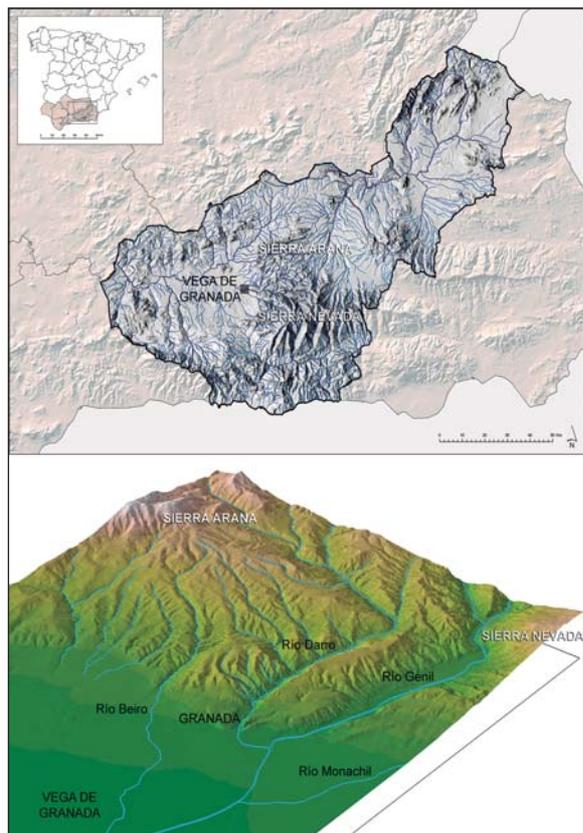


Figura 1. Red hidrográfica y emplazamiento de la ciudad de Granada, en el punto de encuentro de las últimas estribaciones de Sierra Nevada y Sierra Arana con la Vega.

El alfaquí Abū Ya‘far Ibn al-Qulay‘ī (m. 1104-1105), visir de ‘Abd Allāh, promovió la Acequia Gorda, recogiendo su propio nombre este hecho, según relató Ibn al-Ja‘fīb en su *Iḥāṭa*. Por otra parte, en la misma obra indicó que Mu‘ammal (m. 1099), personaje público importante durante el mandato de los dos últimos emires ziríes referidos construyó una fuente pública en la Puerta de los Alfareros, para lo cual se debió de hacer el ramal urbano de la citada acequia, conocido posteriormente como Acequia de la Ciudad, que penetraba hasta ese lugar.

A pesar de la carencia de documentos que precisen su cronología, una mayoría de investigadores estiman que el primer recinto de la ciudad zirí, después conocido como Alcazaba Antigua (*al-Qaṣaba al-Qadīma*) o simplemente por barrio de la Alcazaba, se habría surtido de agua con la Acequia de Aynadamar (*‘Ayn al Dam’*, Fuente de las Lágrimas) al menos desde el final de esta dinastía.

Sin solución de continuidad, la ciudad comenzó a ex-

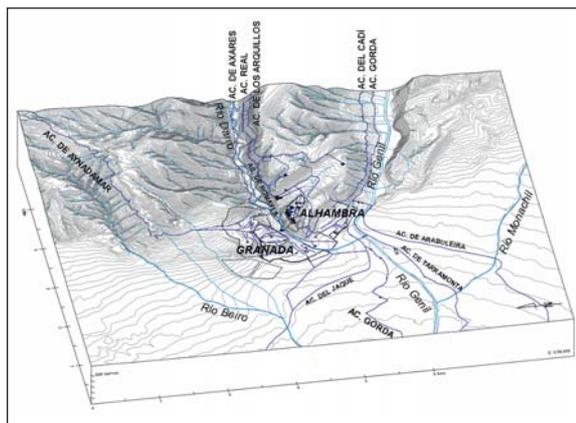


Figura 2. Trazado de todas las acequias que estuvieron en funcionamiento al final del periodo nazari, desarrolladas para abastecer de agua a Granada y a la Alhambra.

pandirse hacia la zona de contacto entre la Vega y la colina del Albayzín, en torno al camino histórico que debía de comunicar *madīnat Ilbīra* con *Garnāta Alyahud* (Granada de los Judíos), que, tras quedar englobado en la ciudad, se convirtió en su arteria principal en dirección N-S, la calle Elvira. La otra gran expansión se produjo en la ladera que enlazaba la Alcazaba de Granada con el río Darro, en torno a lo que debía ser el otro gran camino histórico que quedó incluido en la ciudad, dando lugar al principal eje E-O de la misma, cuyas calles principales serían San Juan de los Reyes y Zacatín. Paralelamente a éste se trazó la Acequia de Axares, que debió de ser también acondicionada por los ziríes, pues, tras iniciar su recorrido urbano por el barrio que lleva su nombre, su destino final debía de ser la Mezquita Mayor –cuya entrada de agua al aljibe de la Mezquita Mayor se ubica en su esquina nordeste, coincidiendo con la dirección de aquella– así como la plaza de Bibarrambla, ubicadas ambas en el extremo oeste de la ciudad baja. En definitiva, esta acequia permitió el desarrollo de *madīna Garnāta* en torno a las dos arterias antes señaladas, pues un ramal de la misma se dirigía por la calle Elvira hasta la puerta del mismo nombre.

Por su parte, los barrios inmediatos a la orilla izquierda del Darro obtenían agua de la Acequia de Romayla o de Santa Ana, siendo ésta una derivación de la Acequia de Axares que cruzaba al otro lado del río por medio de un acueducto. En su tramo final, esta canalización volvía a pasar el río Darro para concluir en la zona de la Mezquita Mayor.

Desde el final del siglo XI hasta el primer tercio del XIII y con la llegada de las dinastías Almorávides y Almohades, la ciudad siguió creciendo, aunque no tan espectacularmente

como en siglo XI. Dos fueron los núcleos que se configuraron. En primer lugar el arrabal de Axares, abastecido en su parte inferior por la acequia del mismo nombre —donde se conservó el entramado urbano ortogonal derivado de la estructura parcelaria de huertas anteriores— y en la superior por nuevas derivaciones de la Acequia de Aynadamar. Al otro lado del río se fue configurando al mismo tiempo el arrabal de *al-Fajjarīn* o de los Alfareros, donde, como su mismo nombre indica, fueron expulsadas las instalaciones artesanales conforme se iba densificando la medina. También fue ésta una zona de huertas y alamedas regadas por la Acequia del Cadí y por el ramal de la Acequia Gorda conocido como Acequia de la Ciudad o del Realejo, que, tras circular por la actual calle Santiago debía de entrar en la medina por la Puerta de los Alfareros, continuando por la actual calle de Santa Escolástica.

Con la dinastía nazarí, entre los siglos XIII y XV se produjeron las últimas expansiones de la ciudad, pero no hacia la planicie de la Vega, como cabría esperar, sino hacia las más altas cumbres, que aportaban más seguridad frente al imparable avance cristiano y a las luchas internas entre los propios monarcas nazaríes. Al mismo tiempo se irían colmatando otros espacios de reserva como los del arrabal de *al-Fajjarīn*, donde se establecieron grandes propiedades de recreo de la oligarquía granadina, y empezaba a ocuparse el arrabal contiguo del *Nayd*.

El primer rey de esta dinastía, Muḥammad ‘Abd Allāh ibn al-Aḥmar (1232-1273), decidió trasladar el poder desde la Alcazaba Vieja a la Colina Roja, donde ya existía un recinto militar, poniendo los cimientos de lo que llegaría a convertirse en una auténtica ciudad palatina, con todos los elementos que caracterizaban a la urbe islámica medieval, pero a pequeña escala. Para ello, aseguró en primer lugar el abastecimiento de agua, tomándola desde el río Darro por medio de la Acequia Real, cuya construcción fue ordenada por este monarca en el año 1238. Ese acto planificador posibilitaría y estructuraría el desarrollo de esta naciente ciudad.

La evolución de esta particular medina, que contaba con todos los elementos para tener tal categoría (suministro estable de agua, murallas, palacios, áreas residenciales cortesanas y civiles, mezquitas, baños, instalaciones artesanales y preindustriales, cementerios, áreas de cultivo...), se prolongó hasta 1492 sin llegar a saturar el recinto amurallado. La expansión de la ciudad fuera de sus muros tan sólo se produciría con la construcción de grandes almunias reales, pues el área extramuros hacia el este era de posesión real y continuó siéndolo tras la conquista cristiana de la ciudad. Esta ampliación se produjo fundamentalmente hacia los cerros inmediatos, y

esto no sólo por el hecho de que hacia cotas más bajas la yuxtaposición con *madīna Garnāṭa* limitaba el crecimiento, sino también por cuestiones simbólicas y representativas del poder.

Indudablemente, la línea de rigidez de la Acequia de la Alhambra y su posterior ramal superior —conocido como Acequia del Tercio o del Generalife— condicionaba tal ampliación, lo que determinó la apertura de otra nueva canalización real para poder abastecer a otras construcciones emplazadas a mayor cota que la Alhambra, hecho que ocurrió en la segunda mitad del siglo XIV, durante el reinado de Muḥammad V, que fue el constructor de las almunias de los Alijares y *Dār al-‘Arūsa*. Dicha canalización se encontraba ya arruinada a la llegada de los cristianos a Granada, quienes conocieron sus restos con el nombre de “Acequia de los Arquillos”.

El sistema de suministro hidráulico interior a la Alhambra contó con una extensa red de tuberías cerámicas formadas por caños o atanores de excelente calidad, con dimensiones y calibres diversos, que permitían la distribución del agua por todo el recinto alhambrense. El desarrollo de la Acequia de la Alhambra también tuvo repercusiones en la parte de la ciudad situada en la orilla izquierda del Darro. De hecho, permitió que los sobrantes se utilizasen para el poblamiento de los arrabales meridionales, a una cota superior a la línea de rigidez definida por la Acequia del Cadí. Esta circunstancia facilitó que, tras ser conquistada Antequera por los cristianos en el año 1410, los exiliados de esta ciudad pudieran establecerse en un nuevo barrio que aún mantiene el nombre de Antequeruela, ubicado en la cota más alta de los arrabales meridionales. Los sobrantes del agua de la Alhambra también llegaron al barrio del Mauror (*Mawrūr*), situado intramuros de la medina bajo la fortaleza de Torres Bermejas, pues su elevada cota le impedía aprovechar el agua de la Acequia de Romayla. Según reseñó Ibn al-Jaḥīb, el *ḥayīb* Riḍwan habría promovido durante alguno de sus mandatos (1329-1340; 1354-1359) que la conducción de agua procedente de la Acequia Real continuase hasta este barrio tras llegar a Torres Bermejas.

A medida que la conquista castellana avanzaba, la presión demográfica ejercida por los exiliados de otras importantes ciudades caídas en manos cristianas se hacía más evidente. Así, con los musulmanes emigrados de Baeza y Úbeda en el primer tercio del siglo XIII, se pobló y cercó el arrabal que en honor a los primeros se llamó del *al-Bayyāzīn*, en cotas superiores a la *al-Qaṣaba al-Qadīma*. Este hecho vino posibilitado por la existencia de la Acequia de Aynadamar, a expensas de cuyo pago del Manflor debió de ex-

pandirse la ciudad. Indudablemente, la disposición de esta acequia debió de condicionar el trazado urbano de esta nueva extensión puesta al servicio del asentamiento de esta población.

Asombrados los Reyes Católicos por el nivel que había alcanzado el sistema hidráulico desarrollado por los musulmanes en el territorio granadino, lo mantuvieron en la medida de lo posible, dictando medidas y ordenanzas que se basaban en las costumbres nazaries de reparto de las aguas.

Hubo tras la reconquista tímidos esfuerzos por trazar nuevas canalizaciones de agua, como la que desde los hidrofiliarios y fuentes de Valparaíso abasteció durante algún tiempo a algunas fuentes públicas de la ciudad. Fue promovida por la escasez de suministro que empezaba a acusar el Albayzín a mediados del siglo XVI, lo que era una consecuencia directa del abuso al que se encontraba sometido la Acequia de Aynadamar por parte de algunos usuarios. Dicha conducción habría discurrido encañada por la margen derecha del río Darro, tal y como atestiguan los exiguos restos que se han conservado de la misma, atravesando los barrancos por medio de acueductos elevados. Alimentó al pilar situado junto al Monasterio del Sacromonte y, según los testimonios de quienes la conocieron en uso, entraría en Granada por el Cerro de Aceituno para alcanzar Plaza Larga, donde dotaba de agua una fuente de dos pilas y diversas casas principales. Además, en el barrio de la Alcazaba Antigua también alimentaba a diferentes pilas de un caño, entre las que destacaban la de Santa Isabel la Real, la de la Plazuela de Xaravenal, la de los Salazares y la de la Plazuela de San José. En la parte baja del actual Albayzín también habría abastecido al Pilar del Toro, cuando éste se encontraba en la intersección de la calle Elvira y la calle Calderería Baja, que fue su ubicación original. Después se dirigía a la Catedral y a la Casa del Arzobispo, para finalizar su trazado en la fuente de la Plaza de Bibarrambla. Sin embargo, y al contrario que la mayor parte de las acequias de origen andalusí, esta canalización moderna pronto dejó de existir, mientras que algunas de las anteriores aún perduran en nuestros días.

La distribución del agua en la Granada islámica se hacía mediante acequias a cielo abierto, en la mayor parte de su recorrido en el exterior de la ciudad, y por atarjeas, cauchiles y tuberías de atanores al penetrar intramuros. Para su almacenamiento se utilizaban albercones, albercas, aljibes públicos y privados, así como tinajas. Además de la excelente red de acequias, el más sobresaliente de todos estos sistemas era el constituido por los aljibes públicos, que no tuvo parangón en al-Andalus.

2. LA RED HIDRÁULICA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE GRANADA SEGÚN EL MAPA TOPOGRÁFICO DE DALMAU DE 1819.

Como en otras muchas ciudades andaluses, la red hidráulica de Granada no sólo fue urbana, sino que también tenía el importante cometido de suministrar agua a los pagos agrícolas de regadío que rodeaban la ciudad, sobre todo en la Vega situada a poniente de la misma y en los fondos de los valles de los ríos Darro y Genil.

El nombre de muchos de estos pagos agrícolas, su emplazamiento y las modificaciones que fueron experimentando hasta nuestros días nos son conocidos gracias a la documentación conservada desde el siglo XVI. A nivel gráfico destaca el *Mapa topográfico de la ciudad de Granada y su término* (Fig. 3), dirigido por Francisco Dalmau en 1819, «*Profesor de Matemáticas y Director de Estadística de su Provincia*», según reza la propia cartela de este mapa. En el mismo se conjugó avanzada precisión y racionalidad científica con un exquisito cuidado en la plasmación artística. Además, se adelantó en varias décadas a los trabajos más tempranos de esta índole realizados en otras ciudades españolas, que, en el mejor de los casos comenzaron a materializarse a partir del desarrollo de la Contribución Territorial en España en 1845. Aunque no fue el último proyecto cartográfico de este matemático barcelonés afinado en Granada, sí que podemos considerarlo como su obra cumbre. El *Mapa topográfico de la ciudad de Granada y su término* constituyó una herramienta gráfica para realizar una completa estadística de la riqueza y productividad del término municipal granadino. Para ello fue necesario confeccionar un detallado catastro parcelario de rústica en el que se indicasen las fincas y propiedades que conformaban cada uno de los predios del ruedo de Granada, expresando la clase y calidad de las mismas, su titular, arrendatario y la renta pagada, la superficie, especies cultivadas, producción y valor cuantitativo. Además en el mismo se representaron las infraestructuras principales que vertebraban el territorio granadino, entre ellas la red hidráulica existente en ese momento. Según este documento, la red de acequias de procedencia andalusí permitiría regar los siguientes pagos agrícolas:

2.1. ACEQUIA DE AYNADAMAR.

En su discurrir hacia la Alcazaba Antigua y el Albayzín alimentó diversas tierras del lugar de Viznar, la Alquería del Fargue y los pagos de Mora, Almachahir, Aynadamar y Manflor (o Mafrox) (Fig. 4).

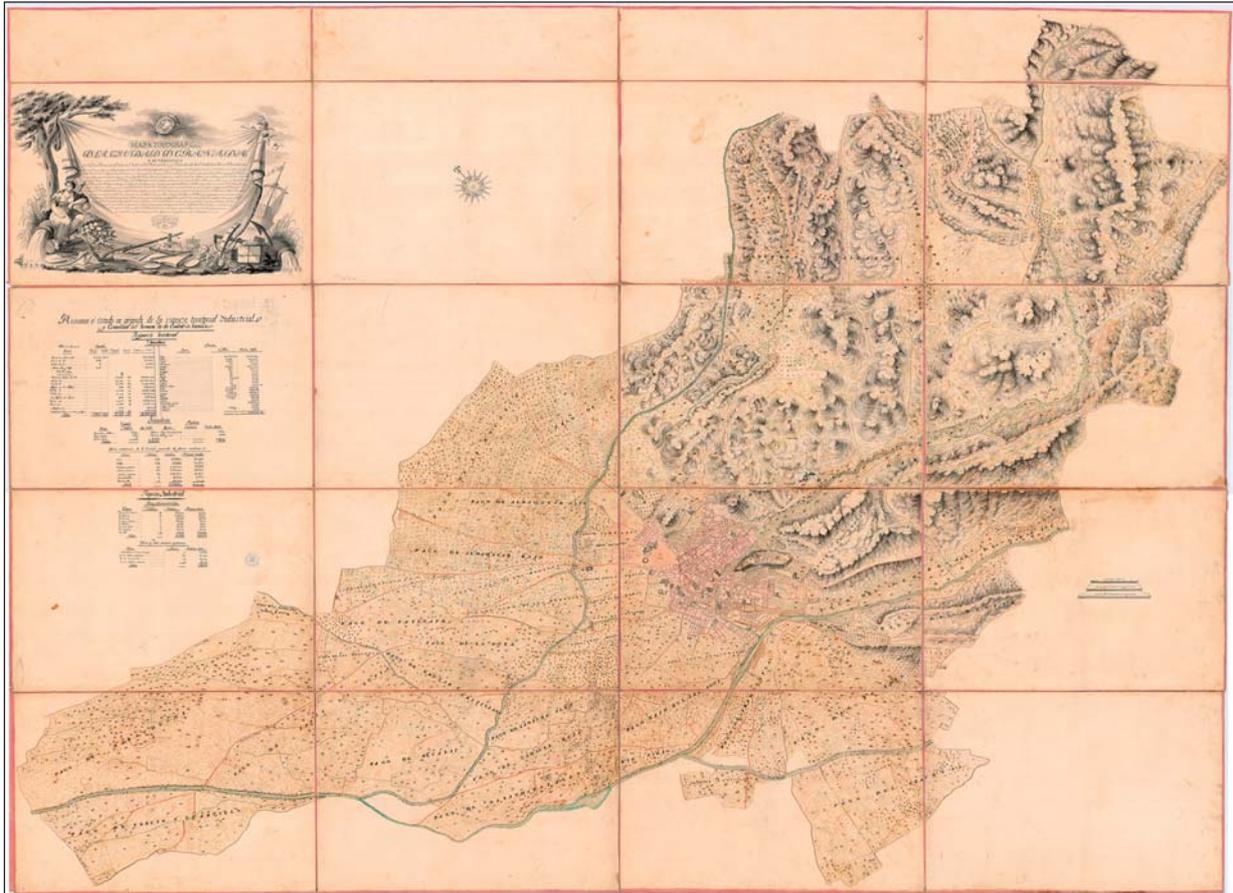


Figura 3. Ejemplar del *Mapa topográfico de la ciudad de Granada y su término* (1819) de Francisco Dalmau conservado en el Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (ACEGCGE). Número de plano 218.

2.1.1. ALQUERIA DEL ALFARGUE Y PAGO DE DINADAMAR.

Sus notas marginales se encuentran en la franja izquierda del *mapa* de 1819, con una buena legibilidad, aunque con grandes lagunas en los últimos registros de los 134 que se anotaron (numerados desde el 1 al 129).

Se trata de uno de los pagos más singulares y de mayor tamaño del término municipal de Granada (Fig. 5), con unas 1.149,84 ha aproximadamente. En él estaban incluidas algunas tierras regadas por la Acequia de Aynadamar¹ («*Acequia de Alfacar*» en el *mapa*) y otras de secano, junto a la existencia de cármenes, molinos, cortijos y casas en la Alquería de El Fargue (BARRIOS AGUILERA, 1985; JIMÉNEZ ROMERO, 1990). En las notas marginales se relacionan dos mo-

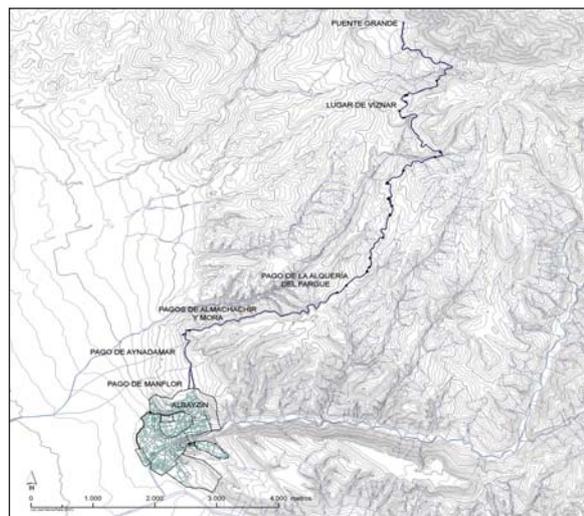


Figura 4. Plano de la Acequia de la Fuente Grande de Alfacar desde su nacimiento hasta Granada.

¹ Del árabe 'Ayn al Dam' (Fuente de las Lágrimas).



Figura 5. Detalle del ALQUERIA DEL ALFARGUE Y PAGO DE DINADAMAR.

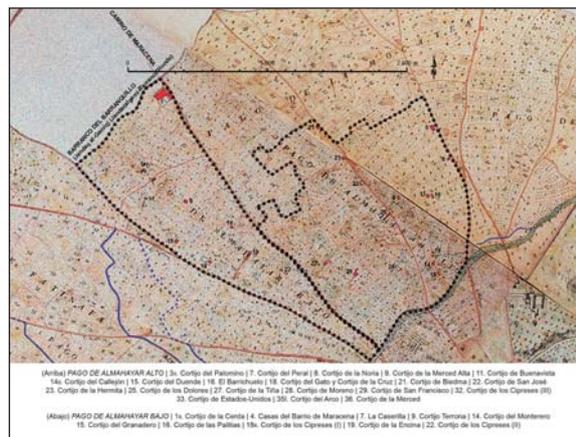


Figura 6. Detalle del PAGO DE ALMAHAYAR ALTO (derecha) y del PAGO DE ALMAHAYAR BAJO (izquierda).

linos de pólvora pertenecientes a la «Real Hacienda», con los números 38 (correspondiente al Molino de Santa Bárbara) y 81 (englobado en la fábrica de pólvora de El Fargue). Además, al menos parecen representarse otros 3 ingenios hidráulicos más, como los que se encontraban en las parcelas de «tierras y casas» con los números 68_{II} (dos molinos) y 74 (un molino).

Para controlar esta zona estratégica vinculada con la producción de pólvora, así como el «Camino de Guadix», que cobraba protagonismo en este momento en detrimento del que discurría por el valle del Darro, entre 1810 y 1812 las tropas napoleónicas establecieron una batería artillera en el Cerro de las Cinco Fuentes, de San Agustín, de las Barreras o de las Baterías (ubicado en la parcela número 28 del Pago de Darro), por encima de las «Cuevas de Rabel», en terrenos pertenecientes a la Dehesa de la Alhambra, y limítrofes con el pago que nos ocupa. Sin embargo, en el mapa de Dalmau de 1819 no se representó ninguna de las obras acometidas por los ingenieros militares franceses (GARCÍA-PULIDO, 2013a: 45-48).

Por medio de una cesión temporal reglada de las aguas de la Acequia de Aynadamar, se permitía regar otros predios del término de Granada, tales como los pagos de Morava (Moraba, Morabaa) y Almanjáyar (Almanjallar, Almahayar, Ibn al-Jatīb se referiría a este último como *Başūt al-Mašāyij*, Llano de los Maestros).

2.1.2. PAGO DE ALMAHAYAR ALTO.

Sus notas marginales habrían estado en la franja inferior, por lo que resultan ilegibles. En el mapa de 1819, la parcela 32 es la que porta el número más alto.

Los pagos de Almanjáyar están hoy ocupados por el barrio granadino del mismo nombre. Según el mapa de Dalmau (Fig. 6), el predio alto habría estado emplazado en la franja de unas 169,19 ha situada entre el río Beiro al sur, el Camino de Pulianas al este, el Camino de Maracena al oeste y el Pago de la Mocatea al norte. El límite irregular que existe en dicho mapa entre este último y el Pago de Almahayar Alto, debía de corresponder a los últimos ramales y derivaciones de la Acequia de la Madraza. El Camino de Jaén atravesaba el pago por el medio.

2.1.3. PAGO DE ALMAHAYAR BAJO.

Al igual que en el caso del pago alto del mismo nombre, las notas marginales han desaparecido en la franja inferior del mapa de 1819. La última parcela parece tener el número 26.

Según el mapa de Dalmau (Fig. 6), había ocupado una franja en cuña de unas 115,82 ha, situada al oeste del Pago de Almahayar Alto, al otro lado del Camino de Maracena. Al norte limitaba con el término municipal de Maracena. Al oeste con el Camino de Pinos, que lo separaba del Pago Bajo de los Montones y el Pago de Villaviciosa, y al sur con el río Beiro. Ambos pagos contenían gran cantidad de cortijos y edificaciones, mantenidos hasta la construcción del barrio granadino en la segunda mitad del siglo XX.

- ACEQUIA DEL HOZNAR O DE CÚJAR. A su vez una derivación de la Acequia de Aynadamar, conocida como Acequia (Ramal) de Hoznar o de Cújar, abasteció a algunas tierras de la Alquería del Beiro, mencionada por Ibn al-Jatīb como *Qaryat al-Bayra*, topónimo que procede de la voz la-

² Algunos de cuyos restos arqueológicos han sido excavados recientemente por el equipo de Ángel Rodríguez Aguilera, dentro de la Actividad Arqueológica Preventiva «Depósito Regulador de Pulianas» (Granada).

tina Baria “villa de un Barius”. También daría agua a la Alquería de Cújar (*Cuxar*, referida por el polígrafo lojeño como *Qarya Qūlyar*²).

2.1.4. PAGO DE CUJAR.

Con notas marginales en la franja izquierda, numeradas desde la 1 a la 41, presenta una regular conservación y una superficie aproximada de 313,59 ha según el *mapa* de 1819 (Fig. 7).



Figura 7. Detalle del PAGO DE CUJAR.

Este pago abarcaba una zona de monte por donde discurría la derivación de la Acequia de Aynadamar conocida como Acequia de Hoznar, que abasteció a algunas tierras de la desaparecida Alquería del Beiro. En la zona de contacto con la vega, dicha canalización también habría suministrado agua a la extinta Alquería de Cújar. Ambas quedarían convertidas después en sendos pagos, si bien el segundo acabaría englobando al primero.

Dicho pago se encontraba atravesado por el Camino de Víznar, que posiblemente daba acceso a la Alquería del Beiro, y en el pie de monte por el Camino de Alfacar, que también pudo haber estado relacionado con la Alquería de Cújar. El pago quedaría limitado por el norte con los términos municipales de Víznar y Jun, así como con el Barranco de San Jerónimo, por el este por el Camino de los Yeseros (Camino de Pulianillas), sobre el que hoy está dispuesta la Calle Fray Juan Sánchez Cotán, prolongada por la Calle Alhambra.

Inicialmente, la Acequia de Hoznar había permitido regar las zonas de cultivo de ambas alquerías, aunque en el siglo XIX está ya se circunscribía a la zona de vega de este pago. En el mismo destacan las tierras pertenecientes al Cortijo de San Jerónimo (emplazado en la parcela 8_{IV}, aunque abarcaba las propiedades 8 a 8_V), situadas en la margen izquierda del

barranco al que daban nombre. En sus inmediaciones confluían la Acequia de Cújar junto a otra canalización que discurría por la ladera de umbría de dicho barranco.

Sus mermadas sobrantes se unirían a las de la Acequia del Morquí, que en su último tramo permitía regar algunas tierras del pago de la Mocatea (*Mocaten*, *Mocatra*, del árabe *al-Munqatī'a*, la Ermita). Quizás también algo de este agua podría haber llegado a los pagos de Almanjáyar y de Andaraxemel (más vinculado éste último a la Acequia del Jaque), si bien en el *mapa* de Dalmau de 1819 no parecen representarse estos posibles ramales.

2.1.5. PAGO DE LA MOCATEA.

Sus parcelas estaban numeradas entre la 1 y la 37, ocupando la franja derecha, con una regular legibilidad.

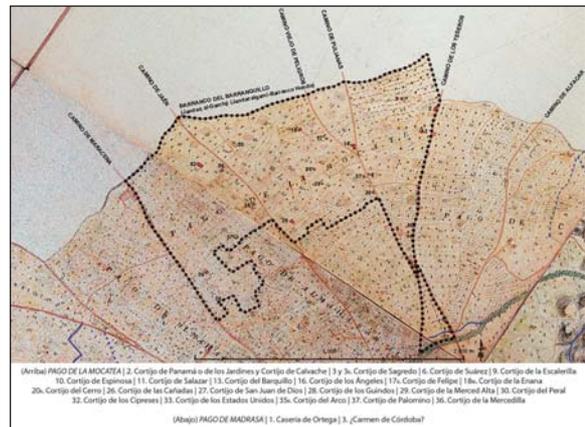


Figura 8. Detalle del PAGO DE LA MOCATEA (arriba) y del PAGO DE MADRASA (abajo).

El *Pago de la Mocatea* ocupa unas 232,76 ha en el *mapa* de Dalmau (Fig. 8). Limitaba al norte con el término de Pulianillas (Pulianas la Chica) y Maracena, de los que quedaba separado por el Barranco de Maracena, también conocido como Barranco del Barranquillo o Barranco Hondo. Este predio se encontraba delimitado al oeste por el Camino de Maracena, al este por el de los Yeseros y al sur por una línea quebrada que lo separaba del *Pago de Almahayar Alta*. Los caminos de Jaén y de Pulianas (con su bifurcación en el Camino Viejo de Peligros), lo atravesaban de norte a sur. Las parcelas eran en este momento de considerable extensión y forma poligonal, lo que denota una tendencia latifundista al acumular terrenos que en época andalusí podrían haber tenido menor superficie.

2.2. ACEQUIA DEL CADÍ.

Tras su captación en el río Genil (Fig. 9) permitió regar los pagos agrícolas de la Alquería de Cenes, para después hacer lo propio con el pago de la Casa de las Gallinas (también denominada *Daralguid*, del árabe *Dār al-Wādī*, Casa del Río o del Valle) y el del Pedregal o Petrical (topónimo derivado de la voz latina “petricarium”, en árabe *al-Batriqā*). A su vez una pequeña porción del pago del Genil también se regó con esta acequia.

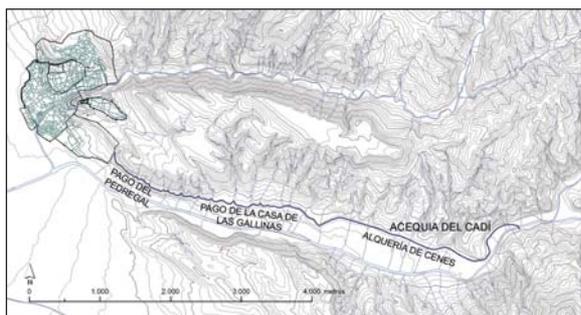


Figura 9. Plano de la Acequia del Cadí, del Candil o de las Tinajas, desde su punto de captación primigenio hasta las murallas de Granada.

2.2.1. PAGO DEL PEDREGAL DE GENIL.

En este gran predio de regadío de unas 356,26 ha según el mapa de Dalmau (Fig. 10) se incluían en este momento cuatro pagos agrícolas de los que fueran deslindados en 1573 por el licenciado Antonio Loaysa, tres en la margen derecha del río Genil, sobre la ladera sur del Cerro del Sol, y uno en la margen izquierda:

- El Pago del Pedregal o del Petrical, con las parcelas numeradas correlativamente desde el 44 al 55 y 75 a 76.
- El Pago de la Casa de las Gallinas, con los parcelas 35, 43 y de la 56 a la 74.
- El Pago del Genil con los números 13 a 42 y 78 a 80, correspondiendo el número 78 a las tierras del Señor de Castriil junto a la Cuesta de los Molinos y el 80 al cercado del Convento de los Mártires. Las propiedades 81 a 88 (huertas y cercados) –pertenecientes entre otros al Marqués de Campotéjar (al igual que la número 25, correspondiente a la Huerta del Pino), al Marqués de Casablanca y al Convento de Descalzos (GARCÍA-PULIDO, 2010: 287-322)– habían estado situadas en las Vistillas y en Belén, en el Barrio del Realejo, si bien no se rotulan en el mapa de 1819.

Las notas marginales se encuentran en la franja izquierda, con 99 asientos (propiedades numeradas desde la 1 a la 88). Dichas anotaciones presenta grandes lagunas, y el resto resultan hoy ilegibles en su mayoría. Afortunadamente los

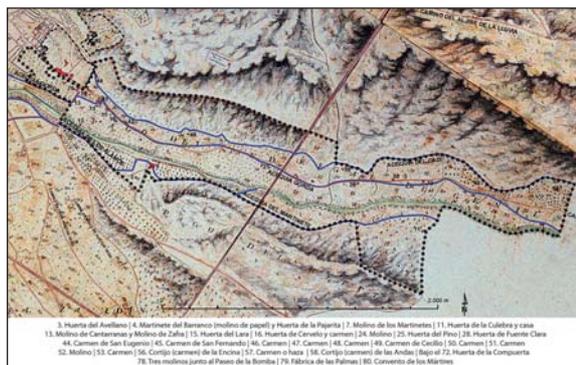


Figura 10. Detalle del PAGO DEL PEDREGAL DEL GENIL.

datos más significativos de las parcelas fueron recogidos en el *Catastro geométrico parcelario del Pago del Pedregal del Genil*, realizado por el ingeniero Luis Morell y Terry en 1901 (MORELL Y TERRY, 2007: XXXV-XXXVII)³. Entre sus tierras dominaban las huertas, con algunas hazas, alamedas, cármenes y molinos.

2.4. ACEQUIA GORDA.

En su discurrir hacia la vega de Granada (Fig. 11) su ramal principal ha ido regando sucesivamente los pagos del

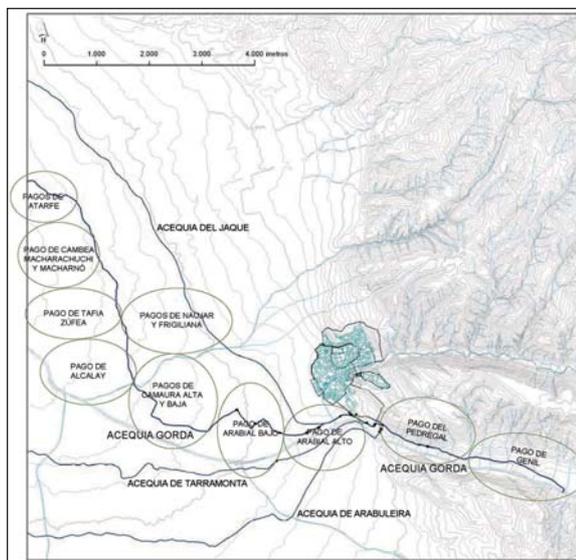


Figura 11. Trazado de la Acequia Gorda y sus ramales de Arabuleira, Tarramonta y Jaque del Marqués y posición relativa de los pagos irrigados con la misma durante el periodo nazari.

³ Mi agradecimiento a Manuel Morell Gómez por las facilidades prestadas para la consulta en su archivo familiar de este documento redactado por su abuelo. Luis Morell y Terry.

Genil (referido anteriormente), del Jaragüi, de Camaura Baja, de Cambea, de Alcalay, de Tafia la Zufia, de Tafia Albaida, de Macharnó, de Macharachuchi. Tras pasar por ellos, continuaba para encaminarse a otros pagos del lugar de Atarfe.

2.4.1. PAGO ALTO DEL JARAGUI.

También con notas marginales ilegibles en la franja inferior. La parcela 45 tiene el número más alto en el *mapa* de 1819.

Este pago (del árabe *al-Īrawī*, gentilicio de la tribu *beréber Īrawa*) estaría situado al este por la ciudad de Granada, contado con unos 62,71 ha según el *mapa* de Dalmau (Fig. 12, arriba). Colindaría con los barrios de Gracia y San Antón, actuando como borde de la ciudad en gran medida lo que hoy son las calles Solanillo de Gracia, San Vicente Ferrer y San Antón. Al este la Acequia Gorda produciría una amplia curvatura que actuaría como límite. La prolongación de la Calle de las Tablas, hoy Calle Obispo Hurtado, y en aquel momento ya Camino de Purchil, lo delimitaba al norte.

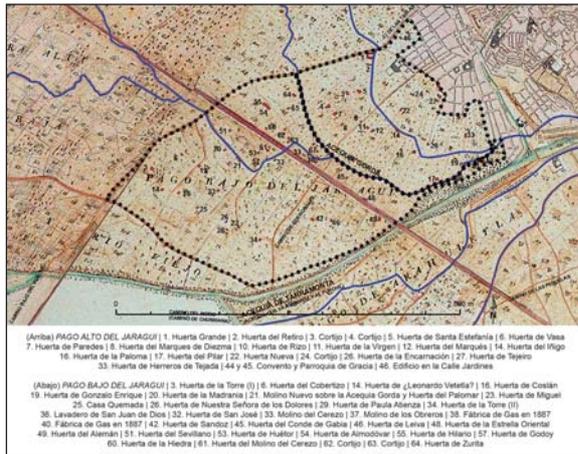


Figura 12. Detalle del PAGO ALTO DEL JARAGUI y del PAGO BAJO DEL JARAGUI.

La Acequia del Jaque del Marqués lo atravesaría por la mitad, de forma sensiblemente paralela a la Acequia Gorda, de la que se deriva la Acequia del Arabial en el extremo oeste de este predio.

Al estar este pago más cercano a la ciudad existen edificaciones en numerosas parcelas. Entre ellas podemos destacar la posición del Convento de Trinitarios Descalzos (Nuestra Señora de Gracia) (BARRIOS ROZÚA, 1999: 404-406) en las parcelas 44 y 45.

2.4.2. PAGO BAJO DEL JARAGUI.

Sus notas marginales presentan el mismo problema que

en el caso anterior. La parcela 67 parece ser la que tiene el número más alto.

Habría quedado situado a poniente del *Pago Alto del Jaragui*, contando con unas 122,62 ha según el *mapa* de Dalmau (Fig. 12, abajo). Limitaría al este con el río Genil, al norte con el Camino del Purchil, al oeste, el *Pago de Marachatalán* y *Río Viejo* actuaban como límite. Un camino atravesaba el pago de este a oeste, que después ha quedado fosilizado en la Calle Ancha de Gracia. Entre los viales transversales se distingue el que ha dado lugar a la Calle Virgen Blanca.

2.4.3. PAGO DE CAMAURA ALTA.

Tampoco se han conservado sus notas marginales, que presumiblemente habrían estado en la franja inferior del *mapa*, en el que se observa rotulada hasta la parcela número 62.

Denominado por Ibn al-Jaṭīb como *Qaryat al-Qamawr*, el pago alto ocuparía según el *mapa* de Dalmau (Fig. 13, arriba) la porción de terreno de unas 91,60 ha que limita al norte con el río Beiro y el *Pago de Nujar* y *Frigiliana*, al este con la Acequia de Naujar y el *Pago Bajo del Arabial*, al sur y oeste por la Acequia de Camaura y el *Pago de Camaura Baja*.

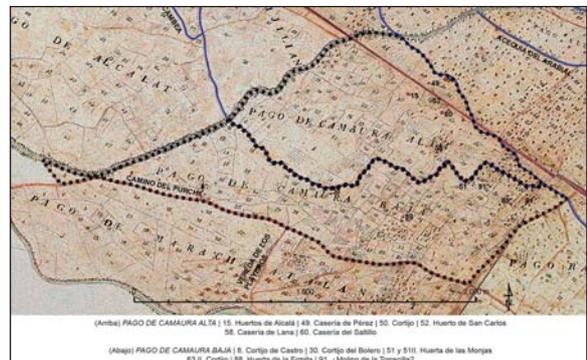


Figura 13. Detalle del PAGO DE CAMAURA ALTA y del PAGO DE CAMAURA BAJA.

2.4.4. PAGO DE CAMAURA BAJA.

Al igual que en el pago alto, tampoco se han conservado las notas marginales. La parcela con el número más elevado es la 97.

Sería algo más grande que el *Pago de Camaura Alta*, llegando a alcanzar unas 106,72 ha en el *mapa* de Dalmau (Fig. 13, abajo). Limitaría al norte con el río Beiro y el *Pago de Alcalay*, al este con la Acequia de Camaura y el *Pago de Camaura Alta*, al oeste con el *Pago de Marachatalán* y *Río Viejo* (por un camino que podría estar fosilizando el trazado

antiguo del río Genil) y al sur con el *Pago Bajo del Jaragüi* y la continuación de la Calle de las Tablas.

2.4.5. PAGO DE ALCALAY.

Presenta grandes lagunas al final, que se encuentran en la franja derecha del *mapa*, repartidas en parcelas que van desde el número 1 al 76.

El topónimo completo del pago sería *Daralcalay*, del árabe *Dār al-Qal'ī*, (Casería del Alcalareño), y en 1819 habría englobado a otro de los predios apeados por Antonio Loaysa en la primera mitad de la década de 1570, el de Cambea, situado en la parte más meridional, entre la acequia del mismo nombre y los ríos Genil y Beiro. Con una forma cuadrangular muy irregular, que ocuparía una superficie de unas 178,85 ha según el *mapa* de Dalmau (Fig. 14), quedaría limitado al norte por la Acequia de Gambea o Cambea y el *Pago de Tafia la Sufia*, al sur por el río Beiro, que lo separa del *Pago de Camaura Baja*. Al oeste el río Genil actúa como límite entre los términos municipales de Granada y de Purchil. Por su parte la Acequia Gorda lo separaría del *Pago de Naujar y Frigiliana* al este. Aunque no aparecen dibujados claramente en el mapa, hasta tres ramales de la Acequia Gorda atravesarían este pago, para acabar conformando la Acequia del Cuartillo al pasar al otro lado del Genil.

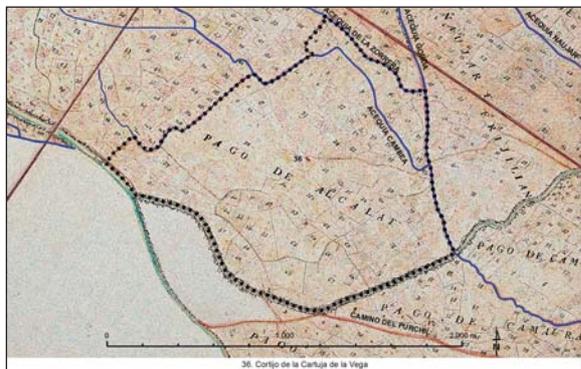


Figura 14. Detalle del PAGO DE ALCALAY.

La estructura parcelaria es muy dispar, y parecen distinguirse hasta seis sectores diferentes delimitados por líneas más o menos continuas, que deben de corresponder a caminos internos o ramales de acequias. Sólo el cortijo de la Cartuja de la Vega aparece representado en dicho pago, emplazado en la parcela de mayor tamaño del mismo.

2.4.6. PAGO DE TAFIA LA SUFIA.

Tiene las notas marginales conservadas en buena medida en la franja derecha, con propiedades entre los números 1 y 122.

Según el *mapa* de Dalmau (Fig. 15) vendría a ocupar una superficie en torno a las 270,35 ha. Constituye otro de los grandes pagos del extremo occidental de la ciudad, coincidente a grandes rasgos con el que deslindara el licenciado Antonio Loaysa en 1574 (BARRIOS AGUILERA, 1987: 171-187) como Tafia la Zufia (*Tafiar Assofla*, *Azufla*, *Zúfea*, *Açofla*, *Açufla*, *Azafla*, *Azufla*, *la Baxa*, del árabe *T aḥfiyar al-Suflà*).

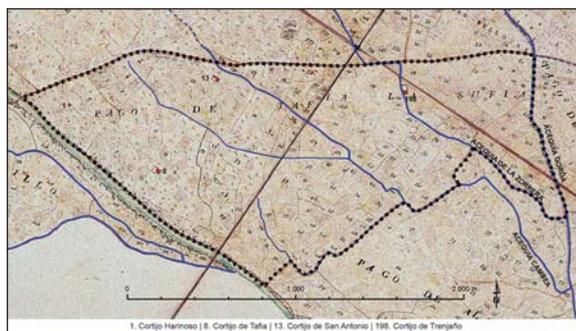


Figura 15. Detalle del PAGO DE TAFIA LA SUFIA.

Al igual que el *Pago de Marachuchi*, con quien limita por el norte, estaría atravesado por los dos mismos ramales de la Acequia Gorda, actuando en parte la Acequia de Gambea o Cambea como límite meridional de este pago, separándolo del *Pago de Alcalay*. Al oeste el río Genil lo confina, separándolo del *Pago del Tercio* y el *Cuartillo*, mientras que al este la Acequia Gorda y el *Pago de Naujar y Frigiliana* hacen lo propio.

Cuatro son los cortijos representados en este pago, que, al igual que en el caso de *Pago de Marachuchi*, contienen muchas tierras en derredor.

2.4.7. PAGO DE MARACHUCHI.

Las notas marginales de este pago, que están situadas en la franja derecha del *mapa* de Dalmau y presentan bastantes lagunas, registran propiedades entre los números 1 y 302.

En 1819 constituía un pago de grandes dimensiones (aproximadamente 617,30 ha), situado en el extremo oeste del término municipal de Granada, lindando con los de Atarfe y Santa Fe (Fig. 16). Al suroeste quedaba limitado por el río Genil, al sur por el Camino de Santa Fe y el *Pago de Tafia la Sufia*. Por el norte el Camino de Pinos, lo separaba del *Pago de la Media Hoz y Ramal de Pinos* y al este limitaba con el *Pago de las Bellotas*. Estaría atravesado por dos ramales de la Acequia Gorda, el más septentrional conocido como Acequia de la Zorrera o de la Zorra, y el más meridional definido

por la Acequia de Gambea o Cambea, cuyo trazado queda más desdibujado en la *mapa*.

En ese momento, este pago habría contenido los predios de *Marachuchi* (*Macharachuchi*, *Macharaduxin*, *Machar Asugig/Azugig*, *Macharajuzis*, del árabe *Maʿšar al-Zuʿāy*, Casería de los Vidrios o de los Cristales), *Macharnó* (*Marchamo*, *Machar No*, *Macharnoh*, del árabe *Maʿšar Nūh*, Cortijo del Huerto de Noé) y *Tafia Albaida* (*Tafiar/Tafya Albaydar/Albayda*, del árabe *Ṭafiyar al-Bayḍāʾ*, *Tafiar* la Blanca), deslindados por Antonio Loaysa en la primera mitad de la década de 1570.

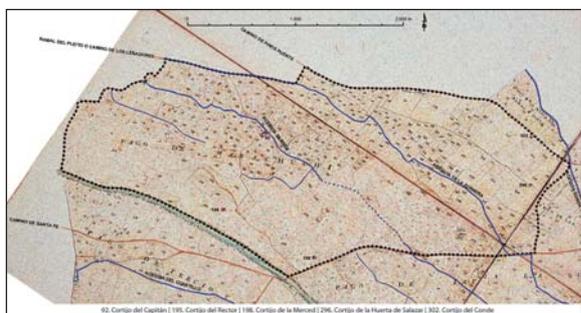


Figura 16. Detalle del PAGO DE MARACHUCHI.

En el mismo se reflejan importantes caseríos (sustantivo al que alude el prefijo de dos de los topónimos árabes vinculados a este predio), asociados a grandes parcelas que denotan un proceso de concentración de la propiedad. La parte norte de este pago agrícola aún conservaba una estructura de pequeñas parcelas dispuestas perpendicularmente a las acequias que lo atravesaban y a los caminos por donde discurrían los ramales secundarios de éstas. Por el contrario, en la parte sur ya predominaba el latifundio, asociado a los cortijos del Conde, de la Huerta de Salazar, de la Merced y del Capitán, al haber absorbido gran cantidad de pequeñas parcelas, algunas de las cuales aún se distinguían dentro de enormes propiedades de forma irregular.

De la Acequia Gorda se derivaron sucesivas canalizaciones, conocidas como Acequia de Tarramonta Acequia de Arabuleila, Acequia del Jaque del Marqués (Alta y Baja) y Acequia de Náujar:

- **ACEQUIA DEL ARABULEILA.** A esta derivación de la Acequia Gorda se le unían también las sobrantes de las dos canalizaciones extraídas por la margen izquierda del río Genil para regar el pago del Molino de Papel. El nombre de esta acequia acabó tomándolo del pago principal al que abastecía: Arabuleila (*Darahuleyla*, *Darahudeila*, *Dar Hudeyl*, del árabe *Dār Hudayl*, Casería de Hudayl). Tras dotarlo de

aguas regaba otros predios agrícolas de los lugares de Armilla, Churriana, Cúllar Vega...

2.4.8. PAGO DE ARABUDEYLA

Sus notas marginales estarían en la franja inferior del mapa de 1819, resultando por completo ilegibles. La última parcela visible tiene el número 70.

En el *mapa* de Dalmau vendría a ocupar unas 137,12 ha (Fig. 17). El nombre del ramal de la Acequia Gorda conocido como Arabuleira o Darabuleira tomó el nombre de este pago, si bien esta canalización actuó como límite de dicho predio por el sudeste, mientras que la Acequia de Tarramonta lo articuló atravesándolo de nordeste a sudoeste.

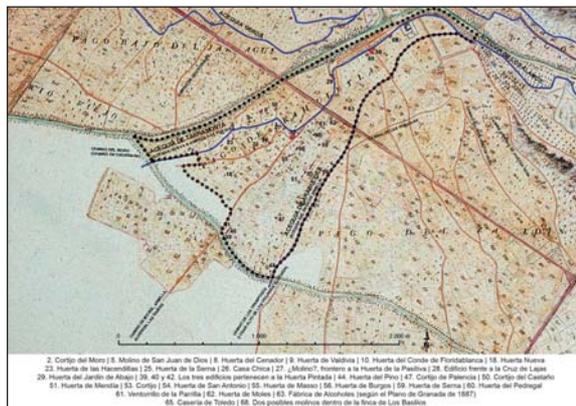


Figura 17. Detalle del PAGO DE ARABUDEYLA.

Estaba limitado por los arenales del río Genil al norte y al oeste, el Camino de los Tramposos (por donde discurría la Acequia de Arabuleira) al sudeste y el río Monachil en su confluencia con el Genil, junto al término de Armilla, en el sudoeste. El camino que se encamina a Armilla recorre el pago de nordeste a sudoeste, partiendo desde el Puente del Genil para cruzar el río Monachil por un puente. Otros dos más se orientan hacia el oeste, cruzando este último río para dirigirse hacia Churriana, Ambroz y Purchil.

En este pago destaca la presencia de propiedades importantes, sobresaliendo la número 29, que está bordeada por la Acequia de Arabuleira, correspondiente al Alcázar Genil o Jardín de la Reina, referido en las fuentes árabes como Alcázar del Sayyid (ORIHUELA UZAL, 1996: 335-344). Al noreste del mismo, cercano a los arenales del Genil, puede observarse la presencia de la Ermita de San Sebastián, señalada con una cruz. Otro edificio religioso aparece vinculado a la parcela con el número 69, correspondiente al Monasterio de San Ba-

silio (BARRIOS ROZÚA, 1999: 426-428). Además en el mismo se indica la presencia de numerosos edificios.

- **ACEQUIA DEL TARRAMONTA.** Acabó recibiendo el nombre del pago homónimo, también referido como *Tarramonte*, *Tarramont*, *Tarramote*, *Tarramuta*, procedente de la palabra árabe *Faddān Ṭarrāmūrta* que deriva de la expresión latina “Terra Morta”. También cedería parte de sus aguas a los pagos de Lomatar (*Lamatar*, *Amatar*, *Alamatar*, mencionado por Ibn al-Jaṭīb como *Qaryat al-Amṭār*, Alquería de las Lluvias o del Regadío) y de Marachatalán (*Machar Atalm/Atala*, *Majaratalam*, del árabe *Maḡṣar al-Ṭalam*, Cortijo de la Torta). Dicha acequia continuaba para encaminarse al lugar de Purchil.

2.4.9. PAGO DE MARACHATALAN Y RIO VIEJO.

Tampoco ha conservado las notas marginales en la franja inferior. El número 113 es el de la parcela más alta.

Ocupa lo que podría haber sido una isla entre dos brazos del río Genil, de unas 171,92 ha según el *mapa* de Dalmau (Fig. 18). Limita al norte con la Acequia de la Ochavilla, que podría estar utilizando un cauce viejo del río Genil, y que lo separa del *Pago de Camaura Baja* y del *Pago Bajo del Jaragüi*. Al oeste es el río Genil el que lo deslinda de los términos municipales de Ambroz, Churriana y Armilla. Los caminos de Ambroz y los Playeros, y la continuación de la Calle de las Tablas, atraviesan dicho pago.

Además, diversas acequias extraídas del río Monachil permitían regar las tierras de los pagos de Daralgazi, del Zaidín, de Daralcohaile, de Daravenal (*Aravenal*) y de Xemil Nublo.

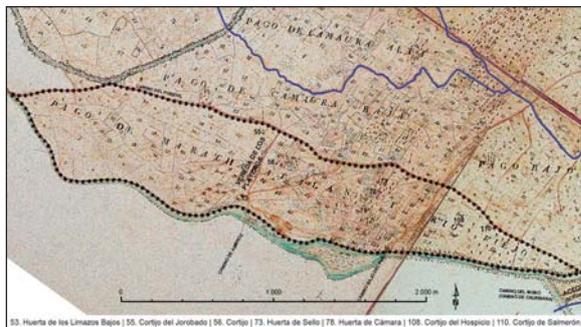


Figura 18. Detalle del PAGO DE MARACHATALAN Y RIO VIEJO.

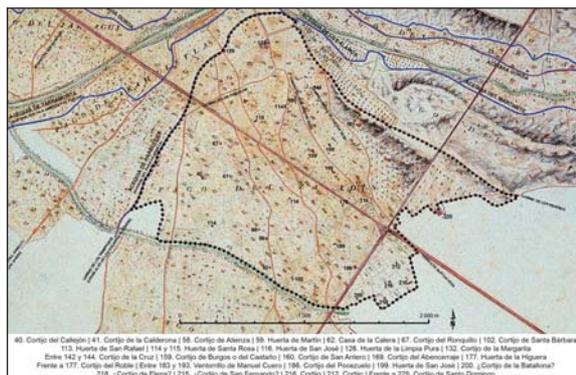


Figura 19. Detalle del PAGO DEL ZAIDIN.

2.4.10. PAGO DEL ZAIDIN.

Sus notas marginales resultan por completo ilegibles por haber estado en la franja inferior. En el *mapa* de 1819, el número más alto otorgado a una parcela de este pago es el 225.

Fue uno de los grandes pagos del sur de Granada, con unas 363,57 ha según el *mapa* de Dalmau (Fig. 19). Su topónimo procedente de *Hawz al-Sā'idīn*, (Alfoz de los Brazos de Agua) y el cual tenía adscritas varias alquerías, según Ibn al-Jaṭīb. Sus límites podrían haberse venido manteniendo mientras que actuó como pago agrícola, aún cuando en la zona noroeste, por encima del Camino de los Abencerrajes, podría haber englobado al *Pago de Daralgazi* (*Dar Algazi*, *Dar Algasi*, referida por Ibn al-Jaṭīb como *Qaryat Dār al-Gāzī*, Alquería de la Casa del Gazi), quizás situado entre éste y el de *Revite*. En 1819 lindaría por el oeste con la Acequia de Arabuleira o Darabuleira, que discurría junto al «Camino de los Tramposos»⁴, mientras que por el oeste limitaría con el término municipal de Huétor Vega. Al norte es el camino de los Neveros el que lo separa de los pagos de *Quinta Alegre* y del *Revite*, mientras que al sur el río Monachil lo separaba de los pagos más meridionales, englobados en este plano dentro del *Pago de Aravenal*.

Este predio se caracterizaba por tener una disposición en abanico, rellenando las cuñas parcelarias que quedaban entre los distintos caminos que se irradiaban desde el Puente del Genil y el Puente Verde. Además de las sendas referidas, en el interior del pago pueden distinguirse los caminos de la Zubia, de de Cájar o de los Abencerrajes y las dos variantes que acabarían por conformar el Camino de Huétor Vega, así

⁴ Nombre que en el mapa de 1819 se le da al camino que parte de las inmediaciones del Puente del Genil, bordeando la Huerta de los Basilio por el suroeste, y que, tras cruzar el río Monachil, se divide en dos ramales, el más occidental encaminado hacia Alhendín, y el más meridional al «Lugar Alto» de los Ogijares. Dicho camino se bifurcaba antes, junto al Ventorrillo de Torremocha en otro camino que atravesaba el pago en su esquina suroeste, para, tras cruzar el río Monachil unos 450 m al sureste del anterior, encaminarse al «Lugar Bajo» de los Ojigar y continuar hacia Gójar.

como uno transversal denominado Camino de las Peñuelas, que unía el Camino Bajo de Huétor Vega con el que iba al lugar bajo de los Ogijares. Contaba con numerosas edificaciones que desaparecieron al ser urbanizado en la segunda mitad del siglo XX, dando lugar al barrio granadino del mismo nombre.

2.4.11. PAGO DEL ARAVENAL.

Sus notas marginales estarían situadas en la ilegible franja inferior del *mapa* de 1819, ampliada en una cartela supletoria, cuyo contenido está muy mal preservado. La última parcela visible tiene el número 127.

Con una superficie aproximada de 282,81 ha según el *mapa* de Dalmau (Fig. 20), en este momento habría englobado tres pagos de los que fueron deslindados por Antonio Loaysa: el propio de *Aravenal* en el centro, entre los caminos de los Ogijares y de la Zubia, el de *Xemil Nublo (Genil el Nublo)* en el extremo más occidental y el de *Daralcohaile (Dār Alcohayli)* en el oriental.

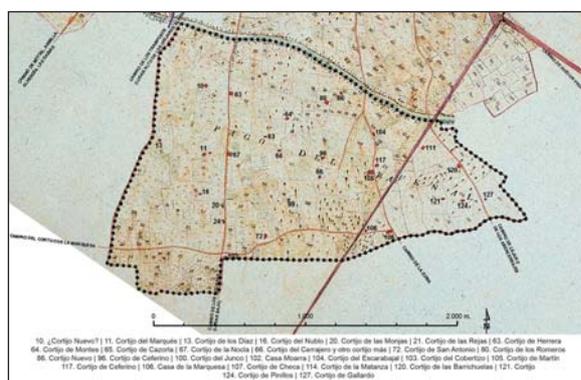


Figura 20. Detalle del PAGO DEL ARAVENAL.

Los límites de este pago, el más meridional de los del término municipal de Granada, eran el río Monachil al norte, que lo separaba del *Pago de Zaidín*, el término municipal de la Zubia al sur, el Camino de los Tramposos al oeste y el término de Huétor Vega al este. Además tres importantes caminos recorrían de norte a sur este pago: el Camino de los Ogijares, el de la Zubia y el de Huétor Vega o de los Abencerrajes.

Su nombre venía dado por la importante propiedad existente el mismo, romaneada como *Darabenaz* y más conocida como Casa de la Marquesa (ORIHUELA UZAL, 1996: 345-356), que es representada en la parcela 106. Además de esta propiedad, destacaría la del *Nublo* (donde se encontraba *Dār Nubla*), que podría haber ocupado la parcela número 16, mientras que la de *Daralcohaile* no está identificada. Quizás podría haber sido la de la parcela número 114, denominada

Cortijo de la Matanza en el *Plano de Granada* de 1887. Además de éstas existirían otros muchos cortijos.

- ACEQUIA DEL JAQUE DEL MARQUÉS (ALTA Y BAJA). Abasteció a los pagos de Arabial Alto y Bajo, de la Ofra, de Fatinafar y quizás también al de Villaviciosa. Tras ello continuaba para encaminarse al lugar de Maracena, donde regaba otros pagos más.

2.4.12. PAGO ALTO DEL ARABIAL.

Las notas marginales presentan el mismo problema que en el *Pago Bajo de Arabial (Daravial, Daralaviad, Darlabiad, Dar Alabiad, Dara-labiar)*, del árabe *Dār al-Abyār*, Casería de los Pozos), observándose parcelas hasta el número 37.

Su superficie es similar a la del predio bajo, con 60,29 ha según el *mapa* de Dalmau (Fig. 21, arriba). El río Beiro lo limita por el norte, al este la Acequia del Jaque y el *Pago de Canacha*, al oeste la Acequia de Arabial y al sur la Calle de las Tablas, lindando por tanto con el *Pago Alto del Jaragüi* y el Barrio de Gracia. Habría sido reparcelado en el sector más septentrional del trazado de la Calle Pedro Antonio de Alarcón (con su continuación en la Calle Gonzalo Gallas) y Camino de Ronda.

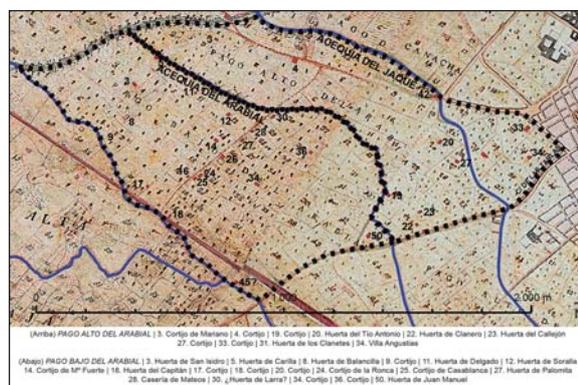


Figura 21. Detalle del PAGO ALTO DEL ARABIAL y del PAGO BAJO DEL ARABIAL.

2.4.13. PAGO BAJO DEL ARABIAL.

Las notas marginales ocuparían también la franja inferior, si bien resultan ilegibles en el *mapa* de 1819. En el mismo la parcela 50 parece tener el número más alto.

Con unas 77,87 ha según el *mapa* de Dalmau (Fig. 21, abajo), sería el mayor de los dos pagos de Arabial, quedando al suroeste del predio alto. Al norte estaría limitado por el río Beiro y el *Pago de la Ofra (Hofra, Hofrad, Ofra, Ofrata)*, referida por Ibn al-Jaṭīb como *Yānnat al-Hufra*, Huerta de la Hoya), al este por la Acequia del Arabial, al oeste por la Ace-

quia de Naujar y el *Pago de Camaura Alta* y al sur por la continuación de la Calle Tablas y el *Pago Bajo del Jaragüi*. Presenta bastantes edificaciones, sobre todo en las parcelas que jalonan un camino que se dirige de este a oeste, denominado Callejón del Cañaveral en el *Plano de Granada* de 1887, y que parte ambos pagos de Arabial por la mitad. El entorno de este pago quedó reparcelado con apertura de la Calle Arabial, trazada como una paralela exterior y secundaria del Camino de Ronda.

2.4.14. PAGO DE LA OFRA.

Como en los anteriores casos, resultan ilegibles sus notas marginales. La parcela con un número más alto sería la 74.

Con una superficie de unas 99,09 ha según el *mapa* de Dalmau (Fig. 22), al norte habría estado limitado por el Camino de Santa Fe (hoy Carretera de Málaga ya en esta zona) y el *Pago de Fatinafa*, al este con la Acequia Baja del Jaque y el *Pago Alto de los Montones*, al oeste la Acequia de Naujar y el *Pago del Naujar y Frigiliana*, y al este el río Beiro y los pagos *Alto y Bajo de Arabial*. En nuestros días, los terrenos que ocuparon este pago se encuentran partidos por la autovía A-44, al norte de la misma está desarrollada la zona de la Rosaleda, por donde pasa la vía de ferrocarril que se dirige a Bobadilla, mientras que al sur aún discurre la Acequia de Naujar y le acomete el Ramal del Sotillo, que descendía desde la Acequia del Jaque de Abajo.

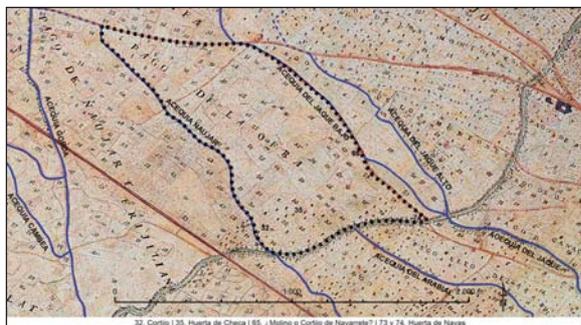


Figura 22. Detalle del PAGO DE LA OFRA.

2.4.15. PAGO DE FATINAFA.

Sus notas marginales se encuentran en la franja derecha del *mapa* de 1819, registrando propiedades entre los números 1 y 51. Presentan buena legibilidad.

Dicho pago ha sufrido modificaciones importantes en sus límites desde que fuese deslindado por Antonio Loaysa en 1573 con el nombre de Fatinafar (*Fatimafaz*, *Fadinafey*, *Fadin Alfaz/Alfas*, del árabe *Faddān al-Faḥṣ*, Predio o Heredad de la Vega). El que llegó al siglo XX con tal denominación llegó a ser mucho más amplio (GARCÍA-PULIDO y

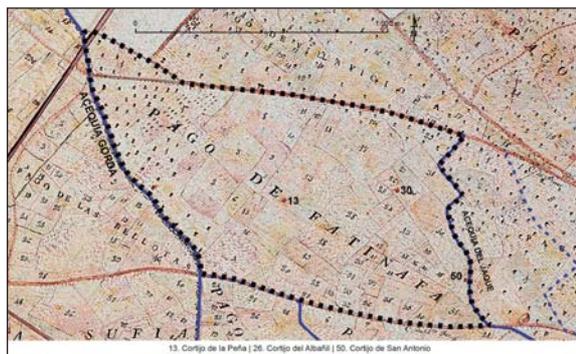


Figura 23. Detalle del PAGO DE FATINAFA.



Figura 24. Detalle del PAGO DE VILLAVICIOSA.

BRAZILLE NAULET, 2010: 1-33), mientras que el que aparece representado en 1819 (Fig. 23) presenta un tamaño intermedio, ocupando un sector romboidal principal en torno a las 101,26 ha, al que se le sumaría pequeño apéndice triangular hasta llegar a sumar 138,22 ha. En este momento sus límites estaban bien definidos por la Acequia Gorda y el *Pago de las Bellotas* al oeste, la Acequia del Jaque de Abajo y el *Pago Bajo de los Montones* al este, el Camino de Pinos y el *Pago de Villaviciosa* al norte y el Camino de Santa Fe, el *Pago de Naujar y Frigiliana* y el *Pago de la Ofra* al sur. Dicho pago sería atravesado por la línea de ferrocarril a partir de la segunda mitad del siglo XIX y actualmente por la autovía A-44 en su apéndice más oriental. En el mismo se estableció el Ingenio de San Juan y la Azucarera de San Isidro a finales de siglo XIX y principios del XX.

2.4.16. PAGO DE VILLAVICIOSA.

Las notas marginales de este último pago también habrían estado situadas en la franja inferior, por lo que resultan ilegibles. Según el *mapa* de 1819 habría contado con 18 parcelas.

Ocuparía en este momento una franja triangular de unas 46,53 ha (Fig. 24), situada entre el Camino de Pinos al sur y los

pagos de *Fatinafa* y *Bajo de los Montones*. Limitaría con los términos municipales de Atarfe al oeste y de Maracena al norte, con el Camino de Maracena, la Acequia del Jaque de Arriba y el Barranquillo de Maracena como elemento separador. La Acequia del Jaque Bajo lo habría atravesado en diagonal.

Podría haber coincidido o al menos lindar al este con el pago que fue apeado por Antonio Loaysa en la primera mitad de la década de 1570 con el nombre de *Andaraxemel* (*Andar Axemel/Axemil/Axenil, Andarahemel, Andaralxemel*, referido en los textos árabes como *Qaryat Andar al-Šamal*, Alquería de la Era del Viento del Norte), cuyo documento no se ha conservado.

- **ACEQUIA DEL NÁUJAR.** Regaba los pagos de Camaura Alta (ya referido), de Náujar y de Frigiliana.

2.4.17. PAGO DE NAUJAR Y FRIJILLANA.

Sus notas marginales ocupan la franja izquierda, con propiedades registradas entre los números 1 y 80, en mal estado de conservación.

Englobaba dos pagos con una superficie aproximada de 123,73 ha según el *mapa* de Dalmau (Fig. 25), que finalmente acabarían conociéndose con el nombre de Naujar (*Nafjar, Nabja, Nafxar, Nabxar*, referido por Ibn al-Jaṭīb como *Qarya Nafyār*). Habrían estado limitados al norte por el Camino de Santa Fe y el *Pago de Fatinafa*, al sur por el río Beiro y el *Pago de Camaura Alta*, al oeste por la Acequia de Naujar (que atravesaría el extremo más meridional de este predio para reintegrar sus sobrantes a la Acequia Gorda) y el *Pago de la Ofra*, y al oeste por la Acequia Gorda y los pagos de *Tafia la Sufia* y de *Alcalay*. Un camino que parte del río Beiro y se encamina hacia el Cortijo de la Cartuja de la Vega (en el *Pago de Alcalay*), para volver de nuevo al río Beiro, lo atravesaría en su esquina más meridional. Tres son los cortijos representados, si bien éstos no aparecen en el *Plano de Granada* de 1887.

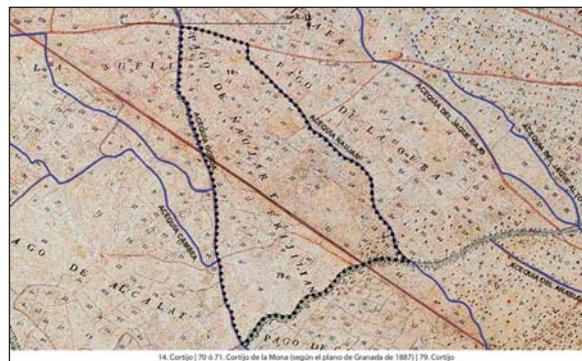


Figura 25. Detalle del PAGO DE NAUJAR Y FRIJILLANA.

2.5. ACEQUIA DE AXARES Y ROMAYLA.

Sus aguas regaron diversas tierras del pago de la Ribera del Darro (Fig. 26). Antes de la configuración urbanística del Arrabal de Axares, la primera de estas acequias también habría surtido de aguas a la estructura parcelaria allí existente. Tras pasar por la medina de Granada fue recogiendo las aguas negras de algunas casas, dando lugar a las acequias del Darro Sucio y Darro Turbio, que una vez extramuros permitían regar algunas tierras de los pagos de Montones, de Darrillo, de Girarroman, de Canacha y de la Huerta de los Darros.

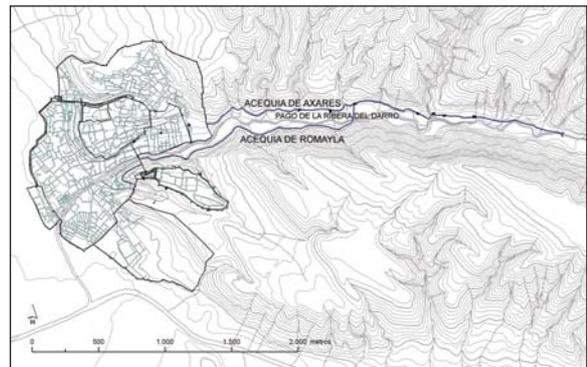


Figura 26. Trazado de las acequias de Axares y Romayla durante el periodo nazari.

2.5.1. PAGO DE DARRO.

También estarían en la franja izquierda del *mapa* sus notas marginales, conservadas en buena parte. Estaba compuesto por 80 asientos, repartidos en las propiedades numeradas desde el 1 hasta el 59. En estas anotaciones se indican la existencia de cármenes en las parcelas 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 16, 24, 25, 30, 37^{II}, 40^{III}, 42, 43, 49, 51, 53, 57, 58 y 59.

En 1819 el Pago del Darro (Fig. 27) se extendía por la margen derecha del río desde la muralla del Albayzín hasta

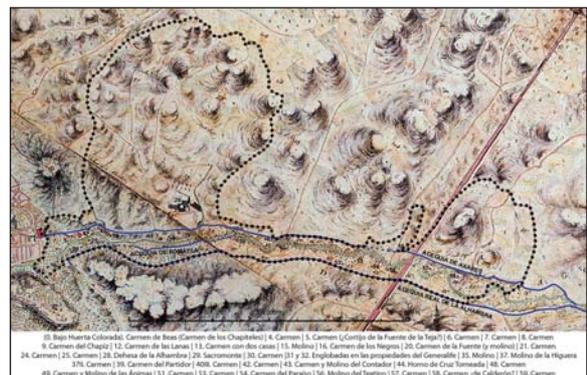


Figura 27. Detalle del PAGO DE DARRO.

el Barranco del Zapatero, ocupando unas 278,17 ha. El límite superior venía impuesto fundamentalmente por el trazado de la Acequia de Axares, que curiosamente no tendría su punto de captación junto al Barranco del Teatino, a donde fue mudada a finales del siglo XIX, sino aguas arriba del Barranco del Zapatero. Se incluían además dos grandes apéndices; uno entorno al Sacromonte, llegando hasta las «Cuevas de Rabel»; y el otro entre el Barranco del Teatino y el Barranco del Zapatero, incluyendo la vertiente meridional de Montejate. Por la margen izquierda del río Darro, este pago contenía las propiedades de los Herederos del Darro, que recibían agua de la Acequia Real de la Alhambra, casi alcanzando el Barranco de las Tinajas.

2.5.2. PAGO BAJO DE LOS MONTONES.

Tampoco resultan legibles las notas marginales, pues se habrían encontrado en la franja inferior. Habría contado con 17 parcelas según la numeración reflejada en el mapa de Dalmau.

Ocupa una cuña de unas 78,43 ha según dicho mapa (Fig. 28, arriba), situada entre el Camino de Pinos y el Pago de Almahayar Bajo al norte, el Pago de Fatinafa al oeste, del que quedaba separado por la Acequia del Jaque Bajo y la primera esquina del Pago de Villaviciosa al norte, el Camino de Santa Fe y el Pago Alto de los Montones al sur y el río Beiro atravesaba su esquina este.

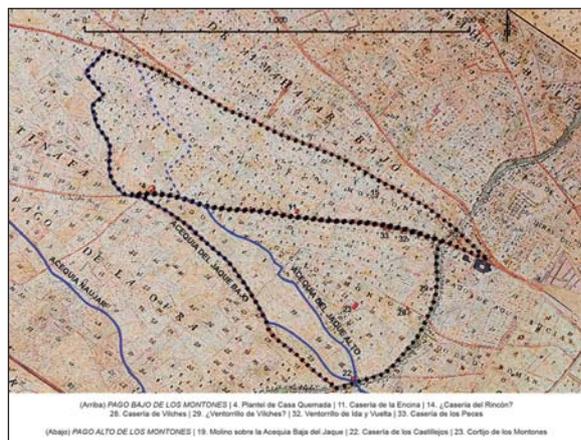


Figura 28. Detalle del PAGO ALTO DE LOS MONTONES y del PAGO BAJO DE LOS MONTONES.

2.5.3. PAGO ALTO DE LOS MONTONES.

Sus notas marginales presentan el mismo problema que el Pago Bajo de los Montones. En el mapa de 1819 parecen reconocerse 33 parcelas, que habían ocupado una superficie similar al pago bajo, en torno a las 77,11 ha (Fig. 28, abajo).

Situado al oeste del anterior, separado del mismo por el Camino de Santa Fe, ocuparía la cuña que queda entre el camino que lo separa del Pago de la Ofra, por donde pasaría la Acequia del Jaque Bajo (actuales calles Martínez de la Rosa, Cañaveral y Christian Andersen), y los pagos de Aguas Sucias, Girarroman y de Canacha al otro lado del Beiro. El tercio más oriental del pago estaría atravesado por la Acequia del Jaque Alto.

2.5.4. PAGO DE AGUAS SUCIAS.

Con 19 parcelas visibles en el mapa de 1819, sus notas marginales desaparecidas habrían ocupado la franja inferior.

Su nombre provendría de recibir los últimos derrames del Darro Sucio, que discurría por la Calle Elvira hacia el exterior de la ciudad. En el mapa de Dalmau ocuparía una superficie de 27,58 ha (Fig. 29), quedando emplazado entre el río Beiro al norte, el Camino de Santa Fe al este, otro camino al oeste donde en la segunda mitad del siglo XIX se establecería la estación de Ferrocarril, y el camino que ha dado lugar a la Avenida de Fuentenueva por el sur.

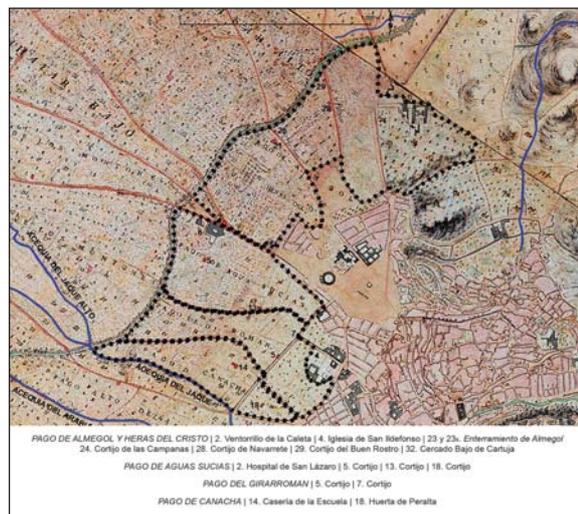


Figura 29. Detalle del PAGO DE ALMEGOL Y ERAS DEL CRISTO, del PAGO DE AGUAS SUCIAS, del PAGO DEL GIRARROMAN y del PAGO DE CANACHA.

En el mismo destacan las dos propiedades situadas en la parcela número 2, vinculadas al Hospital de San Lázaro. Además existen pequeños cortijos en las parcelas 5, 13 y 18, cuyos nombres no aparecen reflejados en el Plano de Granada de 1887. Sobre este pago se encuentra el granadino Barrio de Pajaritos.

2.5.5. PAGO DEL GIRARROMAN.

También habría ocupado la franja inferior sus notas marginales, por lo que resultan ilegibles. En el *mapa* de 1819 la numeración de parcelas alcanza hasta el número 21.

Según el mismo (Fig. 29), habría ocupado unas 24,36 ha (16,78 ha sin la manzana de San Jerónimo). El pago en su mayor parte está hoy ocupado por el Campus Universitario de Fuentenueva. Se encontraría al oeste del *Pago de Darro Sucio*, ocupando una franja similar, limitada al norte por el río Beiro, al oeste por un camino sobre el que hoy se sitúa la Facultad de Ciencias, que sería prolongación del que ha dado lugar a la Calle Melchor Almagro. Al sur la Calle Gran Capitán actuaría como límite, pues también se incluiría la manzana donde se emplaza el Monasterio de San Jerónimo (parcela número 4), situada entre estas dos vías, la actual Calle Rector López Argüeta y la Avenida de Fuentenueva. Junto a esta última se aprecian la existencia de dos cortijos en las parcelas 5 y 7, también reflejados en el *Plano de Granada* de 1887, aunque no rotulados.

2.5.6. PAGO DE CANACHA.

Sus notas marginales no conservadas también habrían estado situadas en la franja inferior, resultando visible en el *mapa* de 1819 hasta la parcela 18 (Fig. 29).

Sus aproximadamente 18,75 ha habrían estado limitadas al oeste por el *Pago de Girarroman*, al norte por el río Beiro, al oeste por la Acequia del Jaque y al este se incluiría la parcela triangular número 18, delimitada por las actuales calles Melchor Almagro, Martínez de la Rosa y el último tramo de la Avenida de Fuentenueva. Tendría dos edificaciones en las parcelas número 14 (Casería de la Escuela) y 18 (Huerta de Peralta).

2.6. ACEQUIA REAL DE LA ALHAMBRA.

Además de su función de abastecimiento de la medina de la Alhambra (Fig. 30) y del riego de las Huertas del Ge-

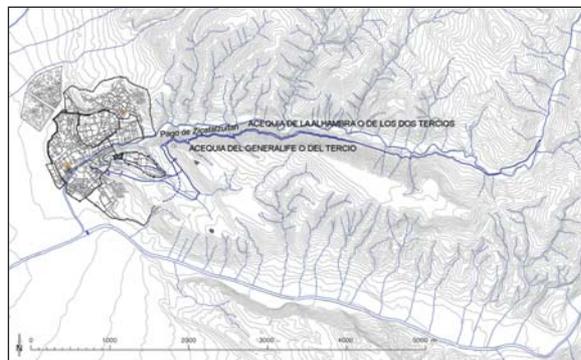


Figura 30. Trazado de la Acequia Real de la Alhambra y de su ramal del Tercio durante el periodo nazari.

neralife, podría haber cedido parte de sus aguas al pago de *Ziçatalzultan* o de la Acequia del Sultán.

2.6.1. DEHESA DE GENERALIFE.

Compuesta por 11 asentos (números 60 a 70), con buena legibilidad en la franja izquierda del mapa.

Todas las tierras pertenecían a la Casa de Campotéjar, del linaje de la familia Granada-Venegas, y en el *mapa* de Dalmau vienen a representar unas 235,74 ha (Fig. 31). Correspondían al *Pago de Alijares y Cerro de Santa Elena* (GARCÍA-PULIDO, 2011a: 280-285), deslindado por el licenciado Antonio Loaysa en 1573. Los límites de este pago se han mantenido a grandes rasgos, siendo gestionados en nuestros días por el Patronato de la Alhambra y Generalife.



Figura 31. Detalle de la DEHESA DE GENERALIFE EN EL MISMO PAGO DE DARRO.

2.7. ACEQUIAS DE LA SOLANA Y DE LA UMBRÍA.

Estas acequias, extraídas del río Darro a mayor cota que la Acequia Real (Fig. 32), podrían haber abastecido al pago de *Xaufi (Jaufi) de Darro*, tal y como aún se le podría conocer en el siglo XVI, a tenor del nombre que recibió el apeo realizado por Antonio Loaysa. Este pago habría estado englobado en el que en el *mapa* de 1819 aparece denominado como:



Figura 32. Trazado de las acequias de la Umbría y de la Solana.

2.7.1. PAGO BAJO DEL ALMECI.

Sus notas marginales se emplazan en la franja izquierda, con una visibilidad regular, ocupando 36 registros (numeradas desde la 1 a la 16).

Según el *mapa* de Dalmau vendría a ocupar unas 798,27 ha (Fig. 33). Al menos en el siglo XIX se encontraban englobadas en este pago las propiedades de la Hacienda de Jesús del Valle (señalada en planta y con el número 2_{III} en las notas marginales) que junto a sus parcelas asociadas (2 a 2_{VIII}) pertenecían en este momento a Juan Calderón. Dentro de él habrían estado incluidas las presas de la Acequia Real de la Alhambra, de la Acequia de la Umbría y de la Acequia de la Solana. Por ello podría haber correspondido con el «Pago de Xaufi de Darro y presas» deslindado por el licenciado Antonio Loaysa en la primera mitad de la década de 1570.

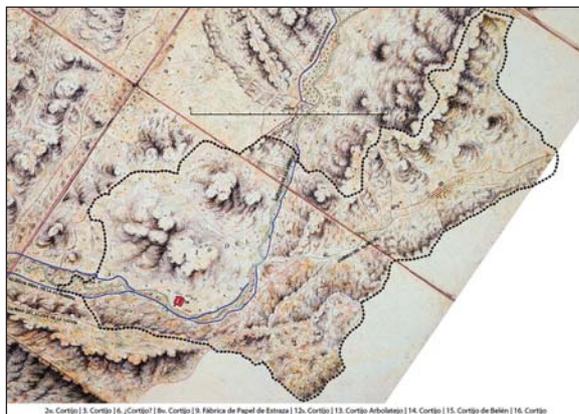


Figura 33. Detalle del PAGO BAJO DEL ALMECI.

Este pago ascendía por el valle del Arroyo del Almecín o de Belén, llegando a alcanzar casi su nacimiento. En las anotaciones marginales se indican la existencia de cortijos en las parcelas número 2_{III}, 3, 8_{IV}, 12_{II}, 13, 14, 15, 16.

2.7.2. PAGO ALTO DEL ALMECI.

También ocuparía la franja izquierda, presentando 11 registros (propiedades 1 a 7) con una regular legibilidad.

Según el *mapa* de 1819 (Fig. 34) tendría una superficie aproximada de unas 543,34 ha, emplazándose en el último tramo del valle del río Darro, en los confines del actual término municipal de Granada. En él habría estado contenido el Cortijo de Cortes, propiedad del que se ha conservado una copia del apeo que Antonio Loaysa realizase en 1574. Dicho cortijo fue entregado por los Reyes Católicos a su secretario Francisco de Zafra (GARCÍA-PULIDO, 2010: 287-322), por



Figura 34. Detalle del PAGO ALTO DEL ALMECI.

lo que en el siglo XVI tenía jurisdicción propia (GARCÍA-PULIDO, 2011a: 306-311). Sin embargo, al menos en 1819 ya estaba incluido dentro del término municipal de Granada. Dicho cortijo, señalado con el número 4, pertenecería en este momento al Duque de Gor, quien también poseía otro edificio en la parcela 2_{II}. Además se indica la existencia de otros cortijos (1 y 2), así como un molino (7).

2.8. ACEQUIA DE LOS ARQUILLOS.

Aunque su finalidad principal fue dotar de agua a los jardines, huertos y construcciones de las almunias existentes en el pago del Cerro de Santa Elena y de los Aljares y en el del Cerro del Sol (Fig. 35), sus aguas también habrían podido abastecer a algunas tierras situadas en los pagos del Almecín, de los Arquillos y de las Alberquillas (GARCÍA-PULIDO, 2013b: 195-198).

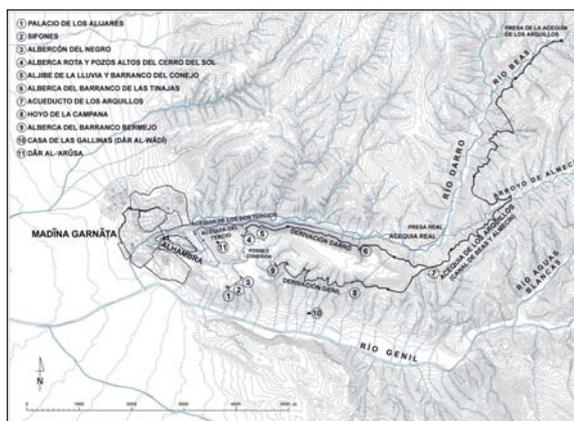


Figura 35. Hipótesis de abastecimiento de la Almunia de los Aljares por medio de la derivación Darro de la Acequia de los Arquillos.

3. CONCLUSIÓN.

El sistema hidráulico conformado por la red de acequias creadas en época andalusí para abastecer de agua a Granada y permitir la irrigación de su Vega, aparece por primera vez representado en su globalidad en el *Mapa topográfico de la Ciudad de Granada y su término* de 1819. Éste constituye un documento gráfico de excepcional valía para conocer la configuración del término municipal granadino. Su estudio permite desentrañar la división territorial en pagos agrícolas realizada en época andalusí (GARCÍA-PULIDO, 2011b: 151-157), pues es el primer testimonio gráfico que los muestra cartografiados en su totalidad. Aún cuando la denominación, límites y sistema de irrigación de muchos de estos predios ya habían sufrido modificaciones en el momento en el que fue realizado, cotejándolo con otros documentos textuales, conservados parcialmente desde el siglo XVI, se puede llegar a una aproximación para recomponer la organización espacial del entorno de la Granada islámica. Los elementos más singulares representados en el mismo se pueden completar con otros documentos gráficos posteriores, permitiendo posicionarlos espacialmente en el entorno granadino, que está completamente alterado por el desarrollo urbano en su zona más llana. De este modo, constituye también un indicador de elementos singulares cuyos restos aún pueden conservarse en el término municipal de Granada.

Con este plano se evidencia el notable interés de Dalmau por la cuestión catastral. Habría que esperar hasta la Ley del Avance Catastral y Catastro Parcelario de 1906 y al reglamento de esta ley de 1913 para ver aparecer los primeros planos catastrales del término municipal de Granada, meros croquis fechados a partir 1911 y con una fiabilidad inferior al mapa de Dalmau de 1819. Los verdaderos planos parcelarios no comenzarían a formalizarse hasta 1946, y fueron aprobados en 1950 por la Delegación de Granada del Instituto Geográfico y Catastral (CALATRAVA ESCOBAR y RUIZ MORALES, 2005: 79 y 82). Por tanto, la labor cartográfica desempeñada por Dalmau ha de ser reconocida como pionera en su campo, tal y como quedó plasmado en su excelente *Mapa Topográfico de la Ciudad de Granada y su término*.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

BARRIOS AGUILERA, M. (1987): “Táfiar Zufra, un pago morisco del ruedo de la ciudad de Granada (según el apeo de Loaysa de 1574)”, en *Homenaje al Prof. Darío Cabanelas Rodríguez, O.F.M., con motivo de su LXX aniversario*, págs. 171-187, Granada.

BARRIOS AGUILERA, M. (1995): *De la Granada Morisca: Acequia y Cármenes de Ainadamar (según el apeo de Loaysa)*, Granada.

BARRIOS ROZÚA, J.M. (1999): *Guía de la Granada desaparecida*, Granada.

CALATRAVA ESCOBAR, J. y RUIZ MORALES, M. (2005): *Los planos de Granada 1500-1908. Cartografía urbana e imagen de la ciudad*, Granada.

JIMÉNEZ ROMERO, C. (1990): *La acequia de Aynadamar en los siglos XV y XVI*, Granada Histórica y Cultural, Granada.

GARCÍA-PULIDO, L.J. (2010): “Las posesiones agrícolas de los Marqueses de Campotéjar, los Marqueses de Mondéjar y los Señores de Castril en los predios rústicos del término de Granada”, *Nobleza y Monarquía. Los linajes nobiliarios en el Reino de Granada, siglos XV-XIX. El linaje Granada Venegas, Marqueses de Campotéjar*, págs. 287-322, Granada.

GARCÍA-PULIDO, L.J. (2011a): *La dimensión territorial del territorio de la Alhambra*, Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción, Colección textos de Doctorado. Serie Arquitectura, núm. 41, Sevilla.

GARCÍA-PULIDO, L.J. (2011b): “La red de acequias de Granada, sus pagos agrícolas de origen andalusí”, *EntreRíos, Revista de Arte y Letras*, nº 15-16, págs. 151-157.

GARCÍA-PULIDO, L.J. (2013a): “The Fortifications built in the Surroundings of the Alhambra by Napoleon’s Army”, *Fort. The international journal of fortification and military architecture, volume 41*, págs. 28-48.

GARCÍA-PULIDO, L.J. (2013b): *El territorio de la Alhambra. Evolución de un Paisaje Cultural remarkable*, Patronato de la Alhambra y Generalife y Editorial Universidad de Granada, Granada.

GARCÍA-PULIDO, L.J. y BRAZILLE NAULET, V. (2010): “El Pago agrícola del Fatinafar (Granada) y los elementos patrimoniales conservados en el mismo”, *e-rph*, págs. 1-33.

MORELL Y TERRY, L. (1997): *Efemérides Granadinas*, Edición facsimil. Datos biográficos de Luis Morell y Terry e índices por Manuel Morell Gómez. Prólogo de Antonio Gallejo Morell, Granada.

ORIHUELA UZAL, A. (1996): *Casas y palacios nazaries. Siglos XIII-XV*, Barcelona.

ORIHUELA UZAL, A. y GARCÍA-PULIDO, L.J. (2008): “El suministro de agua en la Granada islámica”. *Ars Mechanicae. Ingeniería medieval en España*, págs. 143-146, Madrid.